



IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNÍU
Totana (Murcia)



**PROYECTO CURRICULAR
DEL
BACHILLERATO INTERNACIONAL**

Septiembre-2011

Direcciones de interés

Página Web de IBO: <http://www.ibo.org>

Página Web del instituto: <http://www.juandelacierva.org>

Oficina de IBO de la región: África/Europa/ Oriente Medio

Route des Morillons 15
Grand-Saconnex/Ginebra
CH-1218
SUIZA

Tel.: +41 22 791 7740

Fax: +41 22 791 0277

Correo-e: ibaem@ibo.org

Centro de Currículo y Evaluación

International Baccalaureate

Peterson House, Malthouse Avenue

Cardiff Gate

Cardiff, Wales

CF23 8GL

REINO UNIDO

Tel: +44 29 2054 7777

Fax: +44 29 2054 7778

Correo electrónico: ibca@ibo.org

IB Research Unit

Department of Education

University of Bath

Claverton Down

Bath, England

BA2 7AY

REINO UNIDO

Tel: +44 1225 383279

Fax: +44 1225 383277

Correo electrónico: ibru@ibo.org

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Objetivos	5
3. Currículo	7
4. Metodología	11
5. Criterios de evaluación	
5.1. Evaluación para la obtención del Diploma del BI.	11
5.2. Evaluación para la obtención del título del Bachillerato español.	12
6. Criterios organizativos	14

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de mejorar la oferta educativa en la Región de Murcia, nuestro centro fue autorizado por la Consejería de Educación[♥] para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma de Bachillerato Internacional. Estas enseñanzas están propuestas por la organización IBO (Internacional Baccalaureate Organization), que emite dicho diploma.

La declaración de principio de la IBO dice lo siguiente:

La organización del Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de conseguir este objetivo, la Organización del Bachillerato Internacional colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser comprensivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

El Programa de Diploma del BI es, pues, un plan de formación completo con un currículo riguroso para un curso de dos años de duración, que se puede realizar compatibilizándolo con los dos cursos del plan de estudios del Bachillerato español.

El programa de Diploma del BI se puede compatibilizar con las modalidades habituales del Bachillerato español. Aunque existe un importante grado de coincidencia entre el currículo del BI y el del Bachillerato español, hay zonas de no coincidencia, que deben incorporarse para cumplir simultáneamente los objetivos de ambos, lo cual lleva a un aumento de horas lectivas.

Los alumnos que cursen el BI pueden alcanzar una doble titulación ya que obtienen el título del Bachillerato del plan de estudios español, con una mejor preparación para iniciar estudios universitarios, a la vez que están habilitados para presentarse a los exámenes propuestos por la IBO y obtener el Diploma Internacional, que está reconocido en muchas y prestigiosas universidades extranjeras.

Para los alumnos supone aceptar una mayor carga lectiva y el compromiso de un trabajo diario. A cambio, reciben una formación sólida para sus futuros estudios universitarios, trabajan en grupos reducidos, realizan abundantes trabajos prácticos y de investigación, etc. Es un Bachillerato para alumnos dispuestos a trabajar y con base satisfactoria en la ESO, inquietos y preocupados por una buena formación personal.

[♥] Orden de 6 de Octubre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura. (BORM: 18/10/05)

Resolución de 30 de Julio de 2009, de la Dirección Gral. de Ordenación Académica (BORM: 18/8/09)

Orden de 20 de Julio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. (BORM: 30/7/10)

2. OBJETIVOS

En el decreto nº 262/2008 del currículo en Bachillerato (BORM de 10-9-08), se exponen los objetivos generales de la etapa del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Murcia:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana o española y conocer las obras literarias más significativas.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad elegida, con una visión integradora de las distintas materias.
- i) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social y mejorar la calidad de vida.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- ñ) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de la Región de Murcia.
- o) Participar de forma activa y solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social y natural, orientando la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado, especialmente el desarrollado por los jóvenes.

Podemos afirmar que los alumnos que cursen el BI, por las características específicas del Programa de Diploma, pueden conseguir realmente los anteriores objetivos, con mayores garantías que los alumnos que cursen únicamente el bachillerato habitual de nuestro plan de estudios.

Además, podríamos añadir a la lista anterior el objetivo (p), específico para los alumnos que cursen el BI, ya que frecuentemente entrarán en contacto, directamente, o por correo electrónico, con otros estudiantes de su edad que también cursan el BI en otros países del mundo. Se potenciará la realización de actividades comunes y los intercambios. Dicho objetivo se podría enunciar:

- p) Adquirir una visión global que relativice las diferencias culturales o étnicas entre países, consolidando ideales de entendimiento internacional.

3. CURRÍCULO

El currículum del Programa de Diploma del BI, que establece la IBO, está estructurado gráficamente alrededor de un hexágono, en cuyos vértices se representan seis grupos de asignaturas y en su centro un tronco común (ver figura).

Sea cual sea el itinerario elegido por el alumno, deberá cursar forzosamente seis asignaturas, elegidas una de cada vértice del hexágono. Se permite únicamente sustituir la del grupo 6, por una de cualquier otro grupo. Estos grupos son:

Grupo 1: Lenguas A1 (primeras lenguas de cada país)

Grupo 2: Lenguas B y A2 (segundas lenguas) y Lenguas clásicas (latín y griego)

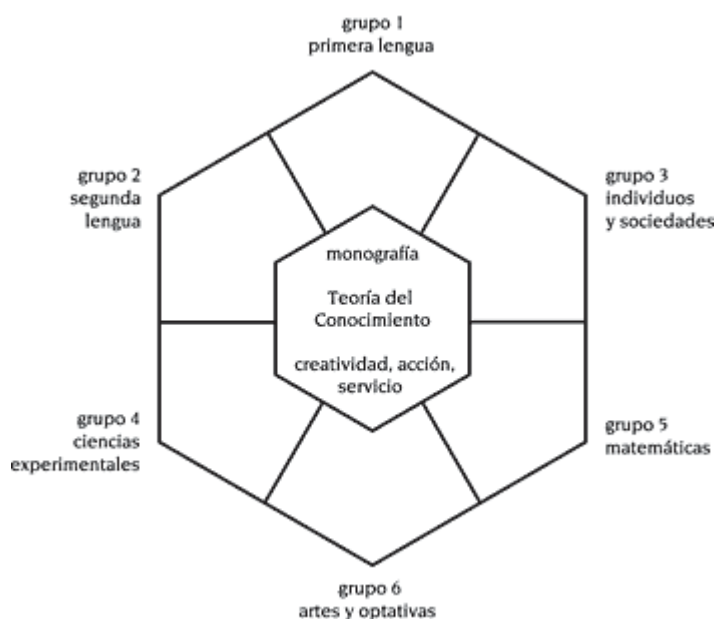
Grupo 3: Ciencias sociales (historia, geografía, economía, antropología, ecosistemas...)

Grupo 4: C. Experimentales (física, biología, química, ecosistemas...)

Grupo 5: Ciencias Matemáticas (matemáticas a varios niveles, informática...)

Grupo 6: Artes (música, teatro,...) o elegir asignatura de otro grupo.

De esas seis asignaturas, hay que cursar tres de ellas a nivel superior (NS) y las otras tres a nivel medio (NM). La diferencia entre las asignaturas NS y NM está en el número de horas lectivas que precisan, profundidad de las mismas y cantidad de trabajos prácticos que requieren. Una vez elegidas las seis asignaturas se han de cursar durante los dos años del programa (no hay distinción entre 1º y 2º), realizándose la evaluación y examen para la obtención del Diploma, al final del segundo curso.



Además de esas seis asignaturas, el BI presenta como características distintivas y de carácter obligatorio para todos (centro del hexágono) lo siguiente:

- Teoría del Conocimiento (TdC): se debe cursar como una materia interdisciplinar, que propicia la reflexión sobre el origen del conocimiento en las diversas áreas del currículo. No tiene examen final, aunque es indispensable, para optar al Diploma, haber realizado trabajos y exposiciones orales, así como presentar un ensayo escrito (1200-1600 palabras).

- **Monografía:** Se trata de un estudio en profundidad de un tema elegido por el alumno y supervisado por un profesor. Debe realizarse a lo largo de los dos años del programa y es condición indispensable presentarla satisfactoriamente por escrito (unas 4000 palabras) para optar al Diploma.
- **Actividades C.A.S:** Se trata de actividades de diversa índole (Creatividad, Acción y Servicio), realizadas fuera del horario lectivo. Pretenden conseguir una formación integral del alumno. Para optar al Diploma hay que justificar, ante el profesor coordinador de CAS, haber dedicado, a lo largo de los dos años del programa, un mínimo de horas a este tipo de actividades.

Una vez expuestos los requisitos del Programa de Diploma del BI, para compatibilizar el Bachillerato español, debemos elegir las seis asignaturas del hexágono con la mayor coincidencia posible a la estructura de asignaturas comunes, de modalidad y optativas, del bachillerato LOE. Podemos elaborar un currículo para las dos modalidades existentes en el bachillerato español, distinguiendo en cada una de ellas diversas opciones, según cual sean las asignaturas de nivel superior y nivel medio elegidas para optar al Diploma:

- **Modalidad Ciencia-Tecnología**
(Con asignaturas para el Diploma: Física-NS, Matemáticas-NS, Química-NM, Sistemas Ambientales-NM, Español-NS e Idioma extranjero-NM)
- **Modalidad Ciencia-Tecnología**
(Con asignaturas para el Diploma: Biología-NS, Matemáticas-NS, Química-NM, Sistemas Ambientales-NM, Español-NS e Idioma extranjero-NM)
- **Modalidad Humanidades-CC.Sociales**
(Con asignaturas para el Diploma: Economía-NS, Historia-NS, Matemáticas-NM, Sistemas Ambientales-NM, Español-NS e Idioma extranjero-NM)
- **Modalidad de Humanidades y CC.Sociales**
(Con asignaturas para el Diploma: Latín NS, Historia NS, Matemáticas NM, Sistemas Ambientales-NM, Español-NS e Idioma extranjero-NM)

En nuestro instituto impartimos un currículo que cubre los requisitos del programa de Diploma del Bachillerato Internacional, a la vez que los del Bachillerato del plan de estudios español. Para ello es necesario una mayor carga horaria semanal en algunas de las asignaturas del BI, pues se imparten los contenidos del bachillerato LOE con mayor reposo y profundidad, a los que se añade actividades y trabajos prácticos que no se realizan en el bachillerato ordinario.

Las asignaturas que no son necesarias para obtener el Diploma del BI y que se imparten por exigencia del bachillerato LOE, son asignaturas sin ningún contenido ni actividad adicional e impartidas con su carga horaria habitual. Según las posibilidades organizativas del centro, los alumnos del BI pueden recibir esas asignaturas integrados en un grupo de bachillerato ordinario, o formar un grupo diferente.

El currículo se muestra en las tablas de las hojas siguientes. Lo presentamos organizado según el bachillerato LOE con sus distintas opciones (orden 24/9/08). No obstante, aquellas asignaturas que son requeridas para obtener el Diploma Internacional se distinguen al incluir en la casilla, debajo de su denominación habitual según la LOE, su denominación según la International Baccalaureate Organization (IBO).

1º CURSO BI

		Modalidad CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Modalidad HUMANIDADES Y CCSS		
C O M U N E S		Ciencias para el mundo contemporáneo. (Sistemas Ambientales-NM) 4 horas		Ciencias para el mundo contemp. (Sistemas Ambientales-NM) 4 horas		
		Filosofía y ciudadanía (Teoría del conocimiento) 3 horas		Filosofía y ciudadanía (Teoría del conocimiento) 3 horas		
		Lengua castellana y literatura I (Español A1-NS) 5 horas		Lengua castellana y literatura I (Español A1-NS) 5 horas		
		Lengua extranjera I (Inglés B-NM / Francés B-NM) 3 horas		Lengua extranjera I (Inglés B-NM / Francés B-NM) 3 horas		
		Educación física 2 horas		Educación física 2 horas		
		Religión <i>en grupo ordinario (2 horas)</i>		Religión <i>en grupo ordinario (2 horas)</i>		
		Opción I y II	Opción III	Opción IV	Opción I y II	Opción III
M O D A L I D A D E S		Matemáticas I (Matemáticas-NS) 5 horas	Matemáticas I (Matemáticas-NS) 5 horas	Matemáticas I (Matemáticas-NS) 5 horas	Latín I (Latín-NS) 5 horas	Economía (Empresa y Gest-NS) 5 horas
		FyQuímica (Química-NM) 4 horas	FyQuímica (Química-NM) 4 horas	FyQuímica (Química-NM) 4 horas	Histor mund cont (Historia-NS) 5 horas	Histor mund cont (Historia-NS) 5 horas
		Biología y Geología (Biología-NS) 5 horas	Dibujo Técnico I <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Tecnología Ind I <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Griego I <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Matemáticas CCSS I (Matemáticas-NM) 4 horas
O P T I V A	Mecánica Física 4 horas	Mecánica (Física-NS) 5 horas (4+1)	Mecánica (Física-NS) 5 horas (4+1)	Matemáticas CCSS I (Matemáticas-NM) 4 horas	Optativa <i>cualquiera</i> <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	
	35 h.	35 h.	35 h.	35 h.	35 h.	

En cada casilla se indica:

- Nombre de la asignatura según el Bachillerato LOE
- Nombre de la asignatura según la IBO (las requeridas para el Diploma del BI)
- Número de horas semanales

Las casillas sombreadas son asignaturas en las que los alumnos pueden estar integrados en grupo ordinario de bachillerato.

2º CURSO BI

		Modalidad CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Modalidad HUMANIDADES Y CCSS			
C O M U N E S		Historia de la Filosofía (Teoría del conocimiento) 4 horas		Historia de la Filosofía (Teoría del conocimiento) 4 horas			
		Lengua castellana y literatura II (Español A1-NS) 5 horas		Lengua castellana y literatura II (Español A1-NS) 5 horas			
		Lengua extranjera II (Inglés B-NM / Francés B-NM) 3 horas		Lengua extranjera II (Inglés B-NM / Francés B-NM) 3 horas			
		Historia de España 4 horas		Historia de España (Historia-NS) 5 horas (4+1)			
		Opción I	Opción II	Opción I	Opción II	Opción III	
M O D A L I D A D		Biología (Biología-NS) 5 horas	Matemáticas II (Matemáticas-NS) 5 horas	Latín II (Latín-NS) 5 horas	Latín II (Latín-NS) 5 horas	Econom y Empr (Empr y Gest-NS) 5 horas	
		Química (Química-NM) 4 horas	Química (Química-NM) 4 horas	Literatura Univ <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Geografía <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Geografía <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	
		C.Tier Medioamb <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Física 4 horas	Física (Física NS) 5 h (4+1)	Griego II <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Historia Arte <i>en grupo ordinario</i> 4 horas	Matem CCSS II (Matemáticas-NM) 4 horas
		Matemáticas II (Matemáticas-NS) 5 horas	Biología (Biología-NS) 5 horas	Dib Tec II Tec Ind II <i>cualquier optativa en grupo ordinario</i> 4 horas	Matem CCSS II (Matemáticas-NM) 4 horas	Matem CCSS II (Matemáticas-NM) 4 horas	Optativ <i>cualquiera en grupo ordinario</i> 4 horas
		34 h.	34 h.	34 h.	34 h.	34 h.	

En cada casilla se indica:

- Nombre de la asignatura según el Bachillerato LOE
- Nombre de la asignatura según la IBO (las requeridas para el Diploma del BI)
- Número de horas semanales

Las casillas sombreadas son asignaturas en las que los alumnos pueden estar integrados en grupo ordinario de bachillerato.

4. METODOLOGÍA

Podemos establecer como un distintivo metodológico del Bachillerato Internacional, que en todas sus asignaturas se ha de realizar una gran cantidad de actividades prácticas, inhabituales en otra enseñanza convencional: exposiciones orales, investigaciones en todas las asignaturas, prácticas de laboratorio, monografías, reflexión sobre el origen del conocimiento, etc.

Esta característica distintiva de las asignaturas del BI propicia que se cuide el proceso de construcción del conocimiento, tanto como la adquisición de un conocimiento ya elaborado. La actividad mental del alumno es clave en su aprendizaje y, por lo tanto, todo el esfuerzo metodológico debe ir encaminado a propiciar que reflexione y relacione sus propias ideas con las nuevas que aprende.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Puesto que los alumnos optan a la obtención del Diploma del BI, regido por las normas de evaluación propuestas por la IBO, y simultáneamente cursan el Bachillerato español, regido por las criterios previstos en nuestra comunidad autónoma, hemos de distinguir la evaluación para obtener el Diploma del BI, de la calificación que se asignará al finalizar 1º y 2º, que será la que conste en los expedientes como alumnos del Bachillerato del plan de estudios español.

5.1. Evaluación para la obtención del Diploma del BI.

Para optar al Diploma del BI, al finalizar el 2º año, el alumno debe cumplir los siguientes requisitos de evaluación:

- Respecto a las **Seis Asignaturas del BI** (tres de NS y tres de NM): Haber sido calificado por la IBO en cada una de ellas con una nota entre 1 y 7 puntos. Esa calificación, como se explica con más detalle en la página siguiente, procede de un examen propuesto y corregido por profesores externos al centro (evaluación externa) y de la realización de los trabajos prácticos específicos previstos en cada una de las asignaturas, calificados por los profesores del centro (evaluación interna), aunque moderados externamente.
- Respecto a la **Teoría del Conocimiento**: Haber realizado el ensayo correspondiente a esta materia, corregido por profesores externos al centro (evaluación externa) y las presentaciones orales, calificadas por profesores del centro (evaluación interna).
- **Monografía**: Haber realizado una monografía, de unas 4000 palabras (como máximo), sobre un tema elegido por el alumno, corregida por un profesor externo al centro (evaluación externa).
- **Actividades CAS**: Acreditar haber dedicado un mínimo de horas a estas actividades, supervisadas por un profesor del centro (evaluación interna).

Para obtener el diploma del BI un alumno debe obtener un mínimo de 24 puntos, de un total posible de 45, distribuidos de la siguiente manera:

- Calificación máxima de 7 puntos en cada una de las seis asignaturas: $7 \times 6 = 42$
 - Calificación máxima de 3 puntos entre la TdC y la Monografía: $\frac{3}{}$
- Total: 45

Existen ciertos condicionantes restrictivos* para otorgar el Diploma, relacionados con la puntuación obtenida en asignaturas NS, o la necesidad de llegar a un mínimo en todas las asignaturas, etc. De esos condicionantes, el más digno de mención es el siguiente: con una nota muy deficiente (E) en la Monografía o Teoría del Conocimiento no se otorga el Diploma, aunque se hayan obtenido los otros 42 puntos. Igual ocurre si no se han acreditado suficientemente las actividades CAS.

La calificación (entre 1 y 7 puntos) en cada una de las asignaturas se obtiene mediante dos componentes:

- **Evaluación externa:** consiste, básicamente**, en un examen de la asignatura en cuestión, que abarca varias pruebas realizadas durante varios días. Estos exámenes se celebran en el mes de mayo del 2º curso, salvo en el caso de la asignatura Ecosistemas y Sociedades NM, que por decisión del centro la anticipamos a mayo del 1º curso. Los exámenes son propuestos y corregidos por profesores ajenos al centro, designados por la organización IBO.
- **Evaluación interna:** consiste en los diversos trabajos prácticos, relativos a la asignatura en cuestión, que realizan los alumnos a lo largo del programa. Esos trabajos son calificados por el profesor del centro, siguiendo unas pautas marcadas por la IBO. Una vez que el profesor de la asignatura envíe la nota de evaluación interna, de cada uno de sus alumnos, la IBO pide una muestra aleatoria de los trabajos (elegida por la organización), para comprobar que la calificación se ajusta a las pautas marcadas. Este proceso de *moderación* puede conducir a la bajada, o subida, general de las notas de evaluación interna de esa asignatura.

En la calificación final de la asignatura (sobre 7 puntos), la evaluación externa tiene un peso entre el 70% y 80% (dependiendo de la asignatura), mientras que la evaluación interna, lógicamente, entre el 30% y el 20%.

* Para mayor detalle puede consultarse el Vademécum del Programa de Diploma.

** En Español A1, además del examen, forma parte de la evaluación externa unos trabajos de literatura mundial, que son corregidos externamente. En Teoría del Conocimiento, no hay examen, y la evaluación externa consiste en la corrección por profesores externos de unos ensayos sobre determinados temas prescritos. La Monografía, lógicamente, sólo tiene evaluación externa.

5.2. Evaluación para la obtención del título de Bachillerato español

El decreto nº 262/2008 por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expone los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas de 1º y 2º del Bachillerato.

Las asignaturas cursadas para optar al Diploma del Bachillerato Internacional tienen su correspondencia con asignaturas del Bachillerato del plan de estudios español, tal como se indicó en el apartado 3 de este proyecto curricular. En general, hay un alto grado de coincidencia entre los contenidos de las asignaturas del BI y los de su correspondiente del bachillerato español.

Puesto que los alumnos que cursen el BI deben cursar simultáneamente el bachillerato español, en este Proyecto Curricular, afirmamos lo siguiente:

- Los contenidos que se impartirán de las distintas asignaturas del BI, incluirán a los de su asignatura equivalente del Bachillerato español, expuestos en el decreto nº 262/2008, a los que generalmente se añadirá actividades, trabajos prácticos y de investigación, que no se realizan habitualmente en el bachillerato LOE.
- Las calificaciones de 1º y 2º del Bachillerato español se establecerán atendiendo a los criterios de evaluación de cada asignatura, que aparecen en el decreto mencionado arriba. Las programaciones de inicio de curso especificarán los criterios e instrumentos de cada asignatura.
- Los contenidos, actividades y trabajos prácticos, que tienen una repercusión de cara a la evaluación interna para la obtención del Diploma Internacional, dado el trabajo adicional que supone a los alumnos, podrán ser considerados para aumentar sus calificaciones de 1º y 2º del Bachillerato LOE. En ningún caso las disminuirán. En las programaciones de inicio de curso se concretará cómo se tienen en cuenta dichos trabajos, de forma que la nota se ajuste al esfuerzo extra realizado por cursar el BI.

6. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

Al ser el Bachillerato Internacional un programa especial dentro del centro, que requiere una carga horaria lectiva superior a la habitual, así como actividades diferentes a las habituales, el equipo docente cree conveniente proponer a la dirección del centro algunas medidas de tipo organizativo:

- El profesorado que imparta las asignaturas del Programa de Diploma del BI debe ser, en la medida de lo posible, estable con destino fijo en el centro y que asuma con interés los requisitos propios del programa. Además, puesto que dicho programa es considerado por la IBO como un curso de dos años, debe haber continuidad entre 1º y 2º, es decir, el mismo profesor que imparta una asignatura en 1º debe continuarla en 2º con la misma promoción.
- El equipo docente que imparta el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, deberá reunirse frecuentemente durante el curso. Estas reuniones servirán para aclarar y coordinar aspectos relacionados con los trabajos de evaluación interna, con las monografías, con los exámenes para el Diploma, recibir informaciones procedentes de la IBO, planificar y escalonar actividades de los alumnos, etc. Sería conveniente que en el horario de estos profesores existiera una hora común que posibilitara dichas reuniones, o plantear un Seminario de Equipo Docente al CPR.
- Las tutorías de los alumnos del BI deben ser ejercidas por profesores que impartan clase a esos alumnos y que lo hagan en asignaturas del Programa de Diploma del BI.
- Aunque el horario general del centro es intensivo, con seis sesiones de clase (de 8,15 h a 14,20 h), el número adicional de horas lectivas que reciben los alumnos que cursen el BI, se impartirán generalmente en séptimas horas (de 14,20 a 15,15 h).
- Con objeto de hacer más llevadera para los alumnos la sobrecarga de horas lectivas que supone este programa, sería conveniente que las asignaturas que requieren una menor concentración intelectual se impartieran al final de la jornada lectiva. Un mismo grupo de alumnos no debería tener la misma asignatura a 7ª hora, más de una vez a la semana.
- Las actividades extraescolares que realicen los alumnos del BI serán similares a las realizadas por todos los alumnos de bachillerato en nuestro centro. Dado el carácter globalizador del BI, serán especialmente interesantes aquellas que los ponga en contacto con otros estudiantes, españoles o extranjeros, de su misma edad (intercambios, colaboraciones entre centros, comunicaciones por Internet, etc.). En cualquier caso, en las actividades extraescolares se tratará siempre de minimizar el impacto en pérdida de horas lectivas.
- Los exámenes para la obtención del Diploma Internacional se celebran en mayo (aproximadamente entre los días 5 y 20). El primer año tan solo se examinan de la asignatura anticipada, *Ecosistemas* y *Sociedades NM*. El segundo año de las demás asignaturas. Las fechas y horario de esos exámenes está fijado por la organización IBO y en cada asignatura deben de hacer dos o tres pruebas diferentes. En mayo del

segundo año habrá pruebas por la mañana y por la tarde. Mientras duran esas pruebas, se suspenderán parcialmente las clases de los alumnos, en función de los exámenes que haya cada día. Se elaborará un calendario de exámenes y de clases, que será puesto en conocimiento de alumnos y profesores.

- El coordinador del Programa de Diploma del BI tiene como función básica el mantenimiento de contacto con la IBO, siendo su intermediario con el resto del profesorado en el desarrollo de las tareas que conlleva el programa de diploma: matriculaciones de alumnos, petición y recepción de materiales, comunicación de pagos, recibir y distribuir informaciones, envío de notas de evaluación interna, envío de muestras de moderación con sus formularios respectivos, envío de monografías, ensayos de Teoría del Conocimiento, organización de los exámenes de mayo para el Diploma, resultados, etc. Así mismo preparará las reuniones del equipo docente, referidas anteriormente, con objeto de lograr la mejor coordinación posible entre el profesorado y ayuda a los nuevos profesores en el programa. También, de una forma especial, apoyará a la Dirección del centro en las tareas encaminadas a la promoción y difusión del Programa de Diploma del BI en nuestro instituto.
- El coordinador de actividades CAS tiene como función básica la propuesta y seguimiento de estas actividades. Para facilitar su labor, ya que no tiene horario lectivo directo con los alumnos, sería conveniente fijar alguna sesión en la cual fuese posible reunir a todo el alumnado del programa cuando fuera preciso. Dicha sesión también podría ser utilizada por el coordinador del BI, para comunicaciones de carácter general.

Criterio para integrar el grupo del BI

La Orden de 6 de Octubre de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura, autoriza al IES Juan de la Cierva y Codornú a impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma Internacional a un **grupo de 30 alumnos como máximo**. Dicho grupo se entiende **mixto con alumnos de las dos modalidades** existentes: Ciencia y Tecnología, como Humanidades y Ciencias Sociales.

El sentido de equilibrio aconseja que esos 30 alumnos se repartan por igual entre las dos modalidades, así mismo, las peculiaridades del programa de Diploma del BI, con abundantes trabajos prácticos y experimentales en todas las asignaturas, la capacidad de los laboratorios para poder acoger al conjunto de los alumnos de la modalidad de Ciencia y Tecnología, etc. obliga a establecer un **límite máximo de 20 alumnos por modalidad** (pudiendo establecerse también un número mínimo), sin superar nunca el límite de 30 alumnos en total, entre las dos modalidades, como marca la Orden citada.

Aunque está regulado con un baremo el derecho a obtener una plaza de bachillerato en un centro público, no lo está la preferencia para integrarse en el grupo del BI, por lo que es necesario que nuestro centro establezca un criterio para los casos en que haya mayor demanda que plazas en alguna de las modalidades

Dado el perfil de mayor esfuerzo que deben tener los alumnos integrados en el grupo del BI, y puesto que todos los que optan a una plaza de bachillerato aportan un certificado de la nota media obtenida en 3º de ESO, con el fin de adoptar un criterio común y objetivo, utilizaremos básicamente dicha nota para ordenar la preferencia de

integración en el grupo del BI en alguna de sus modalidades. No obstante, nos parece razonable incrementar 0,5 ptos. a aquellos alumnos que han cursado la ESO en nuestro propio centro, o que tenga algún hermano/a que haya completado el programa de Diploma del BI con anterioridad. Bien entendido que ambas circunstancias no son acumulables.

Una vez que los alumnos tienen plaza en el centro, de acuerdo al baremo ordinario, y transcurrido el plazo que se establezca para entregar solicitudes de integración en el grupo del BI (tanto para alumnos procedentes de otros centros como del nuestro), se publicará una lista ordenada, según el criterio establecido en el párrafo anterior, con los admitidos en dicho grupo, así como los que quedan en lista de espera por si se produjera alguna vacante.

A los alumnos que deseen matricularse en centro distinto al IES Juan de la Cierva y Codornú, en caso de no ser admitidos en el grupo de Diploma del Bachillerato Internacional, se aplicará lo establecido en los puntos 5, 6 y 7 del artículo segundo de la citada Orden de 6 de octubre de 2005.